

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., seis (6) de julio de 2021. Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso ORDINARIO LABORAL No. **2019-00355** de UNIDAD MÉDICA SUPERSALUD IPS LTDA. contra la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES. Informando que el día de hoy 6 de julio de la presente anualidad, la parte activa allegó escrito al cual adjunta tres (3) memorias UBS, en cumplimiento al requerimiento efectuado por esta judicatura en auto de 28 de junio de 2021, misma oportunidad en la que se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de reconstrucción el día 7 del mes y año que avanza (fls. 164 a 164 vto.). Sírvase proveer.

La secretaria,



ANA RUTH MESA HERRERA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que, la parte demandante allegó memorial al que adjunta tres (3) memorias UBS, las cuales cuentan cada una con la descripción que obra en el Acta de Recepción de Documentos, realizada el mismo día en que recibe el citado escrito y los mencionados anexos, esto en cumplimiento al requerimiento efectuado por este estrado judicial en proveído de 28 de junio de 2021, en donde se fijó fecha para llevar a cabo audiencia de reconstrucción el día 7 de julio del año que avanza (fls. 164 a 164 vto.).

De esta forma, sería del caso llevar a cabo la referida diligencia; sin embargo, y dado el alto volumen de archivos que contiene cada uno de los tres (3) dispositivos, se hace necesario **reprogramar** dicha audiencia, esto con la finalidad de que el Juzgado pueda verificar el contenido de cada una de los referidos dispositivos. En consecuencia, se **SEÑALA** el día VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL

VEINTIUNO (2021) a la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), para llevar a cabo la AUDIENCIA de que trata el art. 126 del CGP, conforme se dijo en auto de 28 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,



YUDY ALEXANDRA CHARRY SALAS

apr

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
HOY <u>- 7 JUL 2021</u>	SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>070</u>	
LA SECRETARIA,	<u>AReth</u> <u>2</u>